

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MANTENIMIENTO DE LO RECOGIDO EN EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DE LA DEMANDA" PESE AL RECHAZO MANIFESTADO POR SINDICATOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0168]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0168, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a mantenimiento de lo recogido en el "Manual de procedimiento para la gestión compartida de la demanda" pese al rechazo manifestado por sindicatos médicos y de enfermería, así como de la sociedad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

¿Va a mantener el consejero lo recogido en el Manual de procedimiento para la gestión compartida de la demanda a pesar del rechazo manifestado por sindicatos médicos y de enfermería, así como el generado en la sociedad de Cantabria?

En Santander, a 17 de noviembre de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."